

Vincual Jallar, Juan Man de Hernandez, Juan
Man. de ~~Alto~~, Vicente Rijos, Catalina Perez,
muger de Jose Garcia, Jose Venal Salazar, Vin-
cual Moural de Lopez, Juan Agre Valera
y en su nombre Marcos Perez de Namoz,
y este Manadero de esta villa á quienes
el Ayuntamiento hizo presente la critica
situacion en que se halla, y lo deseo de
suavizarla, á cuyo fin esperaba que todos
la susodichos cooperasen á ello remitiendo
trigo para moler en los molinos de la
expreada villa de Liera y demas indicados
con intento de que no faltase pan para
el consumo. inteligenciados apreciaron una
minimamente llevar las exigencias de la
corporacion. Tambien acordaron se oficie
al Ure. Ayuntamiento de dha. villa de Liera
para qd se sirva dar las ordenes conve-
nientes á los molineros de aquella ju-
risdicion para que muelan con prontitud
y preferencia el trigo que con este objeto
se presenta en aquellos artefactos con
el laudable fin de que no falte surti-
do de animas para esta poblacion que se
halla en graves necesidad de ellas, evi-
tando los conflictos que con consiguiendo

